

- c) Un vocal designado entre los miembros del Pleno a que hacen referencia los ordinales 8, 9, 10, 11 y 12 del artículo 6.1.d.
- d) Un vocal designado entre los miembros del Pleno a que hacen referencia los ordinales 6 y 7 del artículo 6.1.d.
- e) El titular del órgano directivo que tenga atribuidas las competencias en materia de deportes.
- f) El Secretario, que será el del Pleno del Consejo, con voz y sin voto.

Artículo 13. *Funciones.*

1. La Comisión Permanente desarrollará, además de cuantas funciones le encomiende el Pleno, las siguientes:
 - a) Garantizar la plena ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo.
 - b) Aprobar las propuestas e informes elaborados por las Comisiones de trabajo.
 - c) Resolver cuestiones de trámite que por su naturaleza no precisen someterse al Pleno del Consejo.
 - d) Resolver cuantos asuntos someta a su consideración el Presidente del Pleno.
 - e) La coordinación de las Comisiones de trabajo que pudieran constituirse en el seno del Consejo.
2. La Comisión Permanente dará cuenta al Pleno del Consejo de cuantos acuerdos haya adoptado en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas.

Artículo 14. *Funcionamiento.*

La Comisión Permanente celebrará sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses, ajustándose en lo restante a lo establecido en el artículo 10 respecto del Pleno del Consejo en cuanto le sea de aplicación.

SECCIÓN 2.ª COMISIONES DE TRABAJO

Artículo 15. *Composición y funciones.*

1. El Pleno del Consejo, a iniciativa de su Presidente o de un tercio de sus miembros, podrá acordar la constitución de las Comisiones de trabajo que se consideren necesarias para un mejor desarrollo de las competencias del Consejo. Actuarán para asuntos concretos y determinados y durante un tiempo limitado. Una vez finalizada su actuación, el resultado de la misma se trasladará a la Comisión Permanente para que adopte las resoluciones que procedan.
2. Las Comisiones de trabajo estarán presididas por el titular del órgano directivo que tenga atribuidas las competencias en materia de deportes, que podrá delegar de modo puntual o permanente en cualquier miembro del Pleno del Consejo.

Actuará como Secretario el del Pleno del Consejo, con voz pero sin voto. En todo caso, cada Comisión de trabajo, además de por el presidente y el secretario, estará integrada por un número máximo de seis vocales, nombrados entre los miembros del Pleno del Consejo por el Presidente. Asimismo, se podrán incorporar a la Comisión de trabajo, como asesores, aquellos técnicos o expertos que sean precisos, siendo nombrados de modo puntual por el presidente de esta Comisión.

Disposición adicional única. *Plazo de constitución del Consejo.*

El Pleno del Consejo se constituirá en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de este Reglamento.

Disposición final primera. *Habilitación de desarrollo.*

Se faculta al titular del Área de Gobierno competente en materia de Deportes para interpretar cuantas cuestiones surjan en su aplicación y para adoptar los acuerdos y actos necesarios para el desarrollo y ejecución del Reglamento.

Disposición final segunda. *Publicación, entrada en vigor y comunicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 párrafos e) y f) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, la publicación y entrada en vigor del Reglamento se producirá de la siguiente forma:

- a) El Acuerdo de aprobación y el Reglamento se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".
- b) El Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad Madrid".
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el Acuerdo de aprobación se remitirá a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

388 *Resolución de 25 de febrero de 2015 de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por la que se ordena la publicación de la Resolución de 13 de febrero de 2015 del Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, por la que se anuncia la convocatoria abierta para la selección de los materiales a incluir en el programa de ensayos del proyecto LIFE13ENV/ES/001221, LIFE-PHOTOSCALING.*

En virtud de lo establecido en el artículo 8.b) del Decreto de 17 de enero de 2013 de la Alcaldesa por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos (BOAM de 24 de enero de 2013), y a los efectos previstos en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC),

RESUELVO

Ordenar la publicación de la Resolución de 13 de febrero de 2015 del Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, por la que se anuncia la convocatoria abierta para la selección de los materiales a incluir en el programa de ensayos del proyecto LIFE13ENV/ES/001221, LIFE-PHOTOSCALING, con el siguiente contenido:

"El Proyecto Europeo LIFE13ENV/ES/001221, LIFE-PHOTOSCALING, "Sustainability of photocatalytic technologies on urban pavements: From laboratory tests to in field compliance criteria" anuncia una convocatoria abierta e invita a todos los fabricantes de pavimentos fotocatalíticos que así lo deseen, a presentar sus propuestas para incluir sus materiales en el programa de ensayos del proyecto.

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, participa como beneficiario asociado en el proyecto LIFE-PHOTOSCALING cofinanciado con la contribución del instrumento financiero LIFE de la Unión Europea. Entre las acciones a llevar a cabo está la realización de una convocatoria pública para que diferentes empresas de materiales fotocatalíticos propongan sus productos de cara a la participación en el proyecto.

En atención a los antecedentes descritos y en el uso de las atribuciones que me han sido conferidas, en virtud del art. 9.1.2.a) del Acuerdo de 6 de febrero de 2014 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos,

RESUELVO

Primero: Convocatoria.

Mediante la presente Resolución se anuncia la Convocatoria abierta para la selección de los materiales a incluir en el programa de ensayos del proyecto LIFE13ENV/ES/001221, LIFE-PHOTOSCALING, "Sustainability of photocatalytic technologies on urban pavements: From laboratory tests to in field compliance criteria" (Sostenibilidad de la

tecnología fotocatalítica en pavimentos urbanos: De ensayos de laboratorio a criterios de conformidad para uso a escala real),

LIFE-PHOTOSCALING es un proyecto que se aprobó para cofinanciación por parte de la Comisión Europea en el año 2014. Está coordinado por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc-CSIC) con el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid como los otros participantes del proyecto.

El objetivo global de LIFE-PHOTOSCALING es demostrar la viabilidad de la tecnología fotocatalítica para reducir la contaminación del aire en las aglomeraciones urbanas mediante el desarrollo de instrumentos innovadores para el escalado de los procesos del laboratorio a la aplicación real, y una herramienta de apoyo a la toma de decisiones para la evaluación integral de la sostenibilidad, la eficiencia y el impacto de cada solución particular en un entorno urbano específico.

Aunque de forma pionera los materiales fotocatalíticos (PhMs) ya se han implementado en algunas ciudades, todavía nos encontramos con una carencia de herramientas que aborden el problema de forma global y objetiva y permitan, sobre una base sistemática, la evaluación de los efectos técnicos, sociales, económicos y ambientales de la aplicación de esta tecnología a nivel masivo.

Así, LIFE-PHOTOSCALING pretende integrar los aspectos de investigación, política, aplicación y evaluación de la tecnología fotocatalítica en entornos urbanos a través del desarrollo de una metodología sistemática y práctica así como de herramientas globales y objetivas para la evaluación de PhMs en aplicaciones de la vida real. Este objetivo se abordará mediante la construcción de dos plataformas de demostración, a escala técnica de planta piloto, en dos lugares diferentes dentro de la Comunidad de Madrid, donde diferentes materiales fotocatalíticos se pondrán a prueba en condiciones reales simuladas y cuyos resultados servirán para el desarrollo de las herramientas de evaluación y posterior validación de las mismas mediante la aplicación y evaluación de uno de los materiales de las plataformas en una calle de Madrid.

En este contexto, el Ayuntamiento de Madrid realiza esta convocatoria pública, invitando a cada uno y todos los fabricantes de materiales fotocatalíticos europeos la posibilidad de participar en el proyecto y ofrecer uno o varios de sus productos para ser ensayados como uno de los materiales de las plataformas de demostración, que van a ser desarrolladas a través del proyecto propuesto.

Segundo: Condiciones para la selección de los materiales fotocatalíticos.

1. De entre los materiales ofertados, la selección de los productos y/o materiales se llevará a cabo por una comisión pública compuesta por expertos en la materia, autoridades locales y académicos, miembros del proyecto. La comisión seguirá estrictas normas éticas y de imparcialidad.

2. La selección de los materiales (8 combinaciones de matriz/material fotocatalítico) se llevará a cabo de forma que se cubra la gama más representativa posible de los materiales fotocatalíticos en el mercado para una validez general de los resultados que se obtengan.

3. Los diferentes sistemas/productos fotocatalíticos se clasificarán por familias. En el caso de que varios materiales o productos pertenezcan a la misma familia, los materiales con mayor actividad fotocatalítica tendrán prioridad para ser implementados en las plataformas. La selección se llevará a cabo mediante un método ciego con el fin de mantener la confidencialidad. Para este propósito, se asignarán códigos numéricos a cada producto. Los criterios de selección se harán públicos, con la clasificación obtenida por cada uno, identificando los productos por sus números.

4. Los materiales preseleccionados (los 10 mejor clasificados) se ensayarán de forma gratuita, en los laboratorios del CSIC. Este resultado se utilizará en la selección final de los materiales a ensayar en las plataformas.

5. Los proveedores de los materiales finalmente seleccionados se deben comprometen a suministrar, de forma gratuita, alrededor de 50m² de material para ambas plataformas.

Tercero: Solicitudes.

Para participar en esta convocatoria, los interesados deberán llenar la ficha y la encuesta adjunta. Los datos de ficha se utilizarán para la selección de los materiales y los datos de la encuesta servirán para monitorizar el impacto socioeconómico del proyecto. Todos estos datos serán tratados como confidenciales y no se harán públicos.

Las solicitudes deben enviarse en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, por correo electrónico a la dirección: life-photoscaling@ietcc.csic.es. Cualquier duda o consulta acerca de esta convocatoria se deberá remitir a esta misma dirección".

Madrid, a 25 de febrero de 2015.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

First: Open Call.

OPEN CALL for selecting the materials to include in the test program of LIFE-PHOTOSCALING project

The European project LIFE13ENV/ES/001221, LIFE-PHOTOSCALING, "Sustainability of photocatalytic technologies on urban pavements: From laboratory tests to in field compliance criteria" announces the open call and invites the manufacturers of photocatalytic pavements to submit proposals for selection of materials to include in the test program of the project

LIFE-PHOTOSCALING is a project that was approved for co-financing by the European Commission in 2014. It is coordinated by the Institute of Construction Sciences (IETcc-CSIC) with Madrid City Council and The Technical University of Madrid as the partners of the project.

The global objective of LIFE-PHOTOSCALING is to demonstrate the feasibility of the photocatalytic technology for reducing air pollution in urban agglomerations through development of scaling-up innovative instruments and a decision support tool by integral assessment of the sustainability, efficiency and impact of each particular solution in specific urban environments.

Though, as pioneer attempts, photocatalytic materials (PhMs) have already been used in some cities, there is lack of comprehensive and objective tools allowing, on the systematic basis, the assessment of the technical, social, economic and environmental effects of applying this technology at a massive scale.

LIFE-PHOTOSCALING is aimed at bridging the gap between research, policy and real-life implementation of the photocatalytic technology in urban environments through the development of the systematic methodology and practical, comprehensive and objective tools for the assessment of PhMs in real-life applications. In order to meet this objective, the first step is the construction of two demonstration platforms, at the intermediate pilot-plant technical scale, in two different locations in Madrid area where different photocatalytic materials will be tested in simulated real-life conditions. The results obtained in these platforms will serve to develop the assessment tools and their later validation through the application and evaluation of one of the materials tested in the platforms, in one street in Madrid.

In this context, the Madrid City Council makes this public inclusive call, within the framework of the project, inviting to each and all manufacturers of European photocatalytic materials the possibility to join the project and supply one or various products for testing in the demonstration platforms, which have to be developed throughout the proposed project.

Second: Conditions for selection of photocatalytic materials.

1. The selection of the products and/or materials will be carried out by a public commission composed by the experts in the field, local authorities, and academics, members of the project. The commission will follow strict ethic rules and impartiality.

2. Selection of the materials (8 combinations of matrix/photocatalytic material) aimed at covering the broadest range as representative as possible of the photocatalytic materials in the market for a general validity of the results that will be obtained.

3. Different photocatalytic systems/products will be classified by families. In the case of several materials or products belong to the same class or family, the materials with higher photocatalytic activity will have priority for being selected for testing. The selection will be carried out by a blind method in order to maintain the confidentiality. For this purpose, numeric codes will be assigned to each manufacturer and product. The criteria for selection will be made public, with the ranking identifying the products by their numbers.

4. A preliminary test of the photocatalytic activity of the preselected materials (10 materials) will be carried out using the same procedure, free of charge, at the CSIC laboratories. The results of this test will be taken into account for ranking of the proposed materials.

5. The suppliers of the finally selected materials must compromise to supply, free of charge, around 50 m² of material for testing in both platforms.

Third: Applications.

To participate in this call, the applicants should fill in the file card and the survey questionnaire that can be found in the Annex. The data in the file card will be used to select the materials, while the data from the survey questionnaire will serve to monitor the socioeconomic impact of the project. All these data will be treated as confidential and will not be made public.

Applications must be submitted within a period of one month from the day following the publication of this announcement in the Official Bulletin of City of Madrid, to the e-mail address: life-photoscaling@ietcc.csic.es. Should you have any question or doubt about this call, do not hesitate to contact us at the same e-mail address.

ANEJO 1 / ANNEX 1**Ficha del material fotocatalítico que opta a ser testado en las plataformas /
File card of the photocatalytic material to be tested in the platforms****Suministrador/Supplier:****Identificación comercial del material/ Commercial identification of the material:**

Para rellenarla, marcad una cruz en las casillas correspondientes a las opciones correctas. Especificar cuando la opción sea "otro" o se pidan datos concretos / To fill in the file card, please put a cross within the squares corresponding to the correct options. Specify when the option is "other" or specify as required.

1: Tipo de componente activo / Tipo of active componentBasado en TiO₂/ TiO₂ basedBasado en TiO₂ dopado / doped TiO₂ based

- ¿Qué elementos dopantes?/ Which doping elements?

Basado en TiO₂ con otros aditivos // TiO₂ based with other additives

- ¿Cuáles?/ Which additives?

Basado en otros semiconductores / Based in other semiconductors

- ¿Cuáles?/ Which semiconductors?

Comentarios (si procede) /Comments (if any)

2: Tipo de material / Type of material.

Recubrimiento fotocatalítico en emulsion / Photocatalytic emulsion coating

Recubrimiento fotocatalítico en pintura / Photocatalytic coating as painting

Material fotocatalítico en masa (prefabricado)/ Bulk photocatalytic material (Precast material)

Otro/ Other

Comentarios (si procede) /Comments (if any)

3: Color del material / Colour of the material.

4: Para los recubrimientos/ For the coatings

Espesor nominal o carga (gr/m2) / Nominal thickness or load (gr/m2)

¿Es estrictamente superficial o percolado?/ Is a percolated coating or just a surface cover?

¿Es un material en base agua? / Is it a water-based suspension material?

Si/Yes

No/No

¿Incorpora disolventes orgánicos? / Does it incorporate organic solvents?

Si/Yes

No/No

Comentarios (si procede) /Comments (if any)

5: Es un material que: / This material:

Incluye cemento en su composición / Includes cement in its composition

Incluye polímeros en su composición / Includes polymers in its composition

Otros/ Other

Comentarios (si procede) /Comments (if any)

6: Para los recubrimientos/ For the coatings;

¿Puede colocarse sobre cualquier material (sustrato)? / Any material is suitable for being its substrate?

Si/Yes

No/No

Si "No", explicar las limitaciones existentes,/If not, explain the limitations

7: Para los recubrimientos/ For the coatings ;

Necesita colocarse sobre sustrato nuevo? /Should the substrate be a new material?

Si/Yes

No/No

8: Para los recubrimientos/ For the coatings;

¿Necesita que el sustrato cumpla algún requerimiento específico? / Is there any specific requirement for the substrate?

Si/Yes

No/No

Si "Si", explicar cuales son los requerimientos/ If "yes", explain which are the requirements

**9: ¿El fotocatalizador está modificado para incrementar la actividad en visible?/
Has been the photocatalyst modified to increase the activity under visible light?**

Si/Yes

No/No

Si "Si", explicad de qué manera: ¿dopaje, etc...?/ If "yes", explain how: doping, etc...?

10. ¿Cuánto tiempo tiene que pasar desde la aplicación del material hasta el uso normal del pavimento? /How long the material should be cured after the application before the pavement can be used normally?

11. ¿El material ha sido ensayado por algún laboratorio externo al propio fabricante en cuanto a eficiencia fotocatalítica? / Has been the material tested by any laboratory different from the producer for photocatalytic efficiency?

Si para NOx /Yes for NOx
Laboratorio/ Name of the lab:

Si para autolimpieza /Yes for self-cleaning
Laboratorio/ Name of the lab:

Si para COVs /Yes for VOCs
Laboratorio/ Name of the lab:

No/No

12. Especificar el método/ norma de ensayo seguido y el resultado obtenido / According to which standard or procedure was it done, and which was the result?

Para NOx/For NOx :

- Norma/Standard:
- Señalar las desviaciones respecto a la norma, si ha habido alguna/ Deviations from the standard specifications, if any

- Resultado/ Result:

Para autolimpieza /For self-cleaning:

- Norma/Standard:
- Señalar las desviaciones respecto a la norma, si ha habido alguna/ Deviations from the standard specifications, if any

- Resultado/ Result:

Para COVs /For VOCs:

- Norma/Standard:
- Señalar las desviaciones respecto a la norma, si ha habido alguna/ Deviations from the standard specifications, if any

- Resultado/ Result:

13. ¿Es necesario algún tipo de pretratamiento o activación previa del material? / Is it necessary any pretreatment or activation step in the material?

Si/Yes

No/No

Si "Si", explicar cual/ If "yes", explain which.

14. ¿El material ha sido ensayado a escala de planta piloto o a escala real? ¿Donde?, ¿En qué fecha?, ¿Hay resultados disponibles? /Has been the material tested at pilot plant or real technical scale? Where? In which date? Are there available results?

Si/Yes

- ¿Donde?/ Where?:

- Fecha/ Date:

- Resultados /Results:

Comentarios/Comments

No/No

ANEJO 2 / ANNEX 2**Encuesta para el suministrador del material fotocatalítico que opta a ser testado en las plataformas / Survey for the supplier of the photocatalytic material to be tested in the platforms**

1. ¿Cuánto tiempo lleva con el negocio de materiales fotocatalíticos?/ How long have you been dealing with the business of photocatalytic materials?

2. ¿Tiene distintos productos fotocatalíticos?/ Do you commercialize different photocatalytic products?

3. Si es que sí, ¿alguno de ellos tiene más éxito que otros? ¿A qué atribuye ese mayor éxito comercial?/ If yes, is some of them more successful than the others? Why for?

4. ¿Encuentra problemas para introducir el material fotocatalítico en el mercado?/ Do you find problems to introduce the photocatalytic material in the market?

5. ¿Cuál es la mayor resistencia a esta introducción?/ Which is the major resistance to this introduction?

6. ¿Considera que está bien posicionado en el mercado de productos fotocatalíticos? ¿Es líder en el mercado con alguno de sus productos?/Do you considerer that you are well positioned in the photocatalytic market? Are you the leader in the market with some of your products?

7. ¿Conoce los fundamentos y todos los efectos potenciales de los materiales fotocatalíticos?/ Do you know the fundamentals and all the potential effects of the photocatalytic materials?

8. ¿Encuentra problemas para determinar la eficiencia fotocatalítica para NOx?/ Do you find problems to determine the photocatalytic efficiency for NOx?

9. ¿Encuentra problemas para determinar la eficiencia fotocatalítica para autolimpieza?/ Do you find problems to determine the photocatalytic efficiency for self-cleaning?

10. ¿Encuentra problemas para determinar la eficiencia fotocatalítica para COVs?/ Do you find problems to determine the photocatalytic efficiency for VOCs?

11. ¿Conoce la eficiencia de su material a escala real?/ Do you know the efficiency of your material at real scale?

12. Su principal mercado de materiales fotocatalíticos es local, autonómico, nacional, europeo o internacional?/ Is your main market for photocatalytic materials local, regional, national, European or international level?

13. ¿Exporta su material fotocatalítico a otros países en Europa?/ Do you export your photocatalytic material to other countries in Europe?

14. ¿Exporta su material fotocatalítico a otros países fuera de Europa?/ Do you export your photocatalytic material to other countries outside Europe?

15. ¿Dentro del mercado de sus productos, qué proporción aproximada corresponde a los fotocatalíticos?/ Within the market of your products, what proportion corresponds to photocatalytic materials?

16. ¿Qué cree que necesitaría para incrementar su volumen de negocio en materiales fotocatalíticos?/ What do you think you would need to increase its turnover in photocatalytic materials?

17. ¿Qué beneficios espera de su participación en el proyecto LIFE-PHOTOSCALING?/ What benefits do you expect for your participation in LIFE-PHOTOSCALING project?

Comentarios /Comments